

PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR (PNCE)

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ESCUELAS BENEFICIADAS:

- Con la finalidad de que la autoridad educativa local cuente con criterios de priorización de las escuelas públicas solicitantes, considerará que éstas: en ciclos escolares anteriores hayan trabajado el enfoque de convivencia escolar armónica, pacífica e inclusiva;
- Se encuentran en localidades urbanas de alta y muy alta marginación con base en los resultados emitidos por el Consejo Nacional de Población y el Censo Nacional de Población y Vivienda 2010;
- Sean inclusivas.